



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 412/10.
La nota entrada a FCN. N° 2152/10, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada se suspende el trámite del llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la cátedra Microbiología Ambiental hasta que se conforme el jurado de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el Departamento de Bioquímica propone el jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar la Resolución CDFCN. N° 190/10 en su artículo 2°.

Art. 2°) Integrar el jurado que actuará en el concurso de Auxiliares Docentes de la cátedra MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL según lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponde y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 318/10.-


Dra. Silvia Estrella Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.I.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.I.B.



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



ANEXO I – Cpde. R. CDFCN. N° 318/10.-

DEPARTAMENTO: Bioquímica.
SEDE: Comodoro Rivadavia.

JURADO PARA LA CÁTEDRA: Microbiología Ambiental.

Titulares: Dr. Oscar Pucci
Dra. Susana Ortiz
Dr. Héctor Álvarez

Suplentes: Dr. Osvaldo Córdoba
Dra. Stella Maris Ríos
Esp. Amb. Beatriz Pérez
